



REGLAMENTO DE CONDOMINIO

Torre Estrella 1

StarsGroup Construction

En la ciudad de _____, República Dominicana, se establece el presente Reglamento de Condominio de la Torre Estrella 1, desarrollado por StarsGroup Construction. Este reglamento regirá la convivencia, administración y uso de las áreas comunes del edificio compuesto por 8 unidades de apartamentos.

1. Objeto del Reglamento

- Establecer normas para el uso adecuado de las unidades privadas.
- Regular el uso de las áreas comunes.
- Definir la administración del condominio.
- Establecer las cuotas de mantenimiento.
- Promover la convivencia entre propietarios y residentes.

2. Descripción del Condominio

- El condominio está compuesto por 8 apartamentos residenciales.
- Cuenta con 8 parqueos asignados.
- Áreas comunes: escaleras, pasillos, cisterna, cuarto de bomba, área de basura y áreas verdes.
- Puede incluir terraza común o roof si aplica.

3. Uso de los Apartamentos

- Las unidades serán destinadas exclusivamente para uso residencial.
- No se permiten negocios que generen ruido o tráfico excesivo.
- Cada propietario es responsable del comportamiento de familiares, invitados o inquilinos.

4. Áreas Comunes

- Se consideran áreas comunes: escaleras, pasillos, parqueos comunes, cisterna, sistema eléctrico y jardines.
- No se pueden obstruir pasillos o escaleras.
- No se pueden hacer modificaciones sin aprobación de la asamblea.
- Se debe mantener limpieza y orden.

5. Parqueos

- Cada apartamento tiene derecho a un parqueo asignado.

- No se permite estacionar en áreas no designadas.
- No se permite utilizar los parqueos como depósito o taller.

6. Cuota de Mantenimiento

- Cada propietario deberá pagar una cuota mensual de mantenimiento.
- Los fondos se utilizarán para limpieza, electricidad de áreas comunes, mantenimiento de bomba y cisterna.
- Se podrá crear un fondo de reserva para reparaciones mayores.

7. Administración del Condominio

- El condominio será administrado por un administrador designado por la asamblea.
- El administrador será responsable de cobrar cuotas, pagar gastos y supervisar mantenimiento.

8. Asamblea de Propietarios

- La asamblea es la autoridad máxima del condominio.
- Aprueba presupuesto, elige administrador y decide sobre mejoras.
- Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

9. Ruido y Convivencia

- Se debe evitar ruido excesivo después de las 10:00 PM.
- No realizar actividades que afecten la tranquilidad de los vecinos.
- Promover respeto entre residentes.

10. Mascotas

- Se permiten mascotas siempre que no causen molestias.
- Los dueños deben mantener control y recoger los desechos.

11. Sanciones

- El incumplimiento del reglamento podrá generar advertencias o multas aprobadas por la asamblea.
- En casos graves se podrán tomar acciones legales.

12. Modificaciones

- El reglamento podrá ser modificado mediante aprobación de la asamblea de propietarios por mayoría de votos.

Firmas:

Propietario / Desarrollador: _____

Fecha: _____